



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## CONVOCATORIA DE ENCARGO No 001 DE 2023

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** CONDUCTOR CODIGO 480 GRADO 16
- UBICACION:** DIRECCION DE LOGISTICA DE LA SECRETARIA GENERAL.
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$ 2.800.312

Cordial saludo.

Se le informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante temporal del empleo Conductor Código 480 Grado 16 asignada a la Dirección de Logística de la Secretaría General.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/i9GyAs1rAF>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

### Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tengan registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acrediten los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior.
- Acrediten evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.  
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.
- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 001 de 2023
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Conductor Código 480 Grado 16 Dirección de Logística de la Secretaría General.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

Revisó: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa

DBH



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 001 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA TEMPORAL DEL CARGO CONDUCTOR CODIGO 480 GRADO 16 DEL DIRECCION DE LOGISTICA DE LA SECRETARIA GENERAL.**

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
<b>Divulgación y publicación de la convocatoria</b>	Del 17 al 18 de mayo de 2023.	Correos Electrónicos Pagina web
<b>Manifestación de interés en ser encargado</b>	Desde el 19 al 23 de mayo de 2023.	únicamente mediante el enlace: <a href="https://forms.office.com/r/i9GyAs1rAF">https://forms.office.com/r/i9GyAs1rAF</a>
<b>Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaria de educación y de la Secretaria de Salud</b>	24 de mayo de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
<b>Consolidado de los estudios técnicos</b>	Desde el 25 al 26 de mayo de 2023.	
<b>Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados</b>	26 de mayo de 2023	
<b>Publicación del estudio técnico</b>	29 de mayo de 2023	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
<b>Presentación de observaciones a nombre propio</b>	30 de mayo de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
<b>Respuesta a las observaciones</b>	1 de junio de 2023	Correo electrónico del Interesado
<b>revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales</b>	1 de junio 2023.	
<b>Expedición acto Administrativo de encargo</b>	5 de junio 2023	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
<b>Comunicación de acto administrativo</b>	Entre el 6 y 7 de junio de 2023.	Correo electrónico del funcionario
<b>Aceptación del encargo</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



<b>Posesión</b>	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



## MANUAL DE FUNCIONES



DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO No. 58 DE 2017** 03 FEB. 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

CONDUCTOR 480-16 RP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Conductor
Código:	480
Grado:	16
No. de Empleos:	Ocho (08)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. Área Funcional	
Dirección Logística	

III. Propósito Principal
Prestar el servicio de transporte al personal de la Entidad atendiendo la programación establecida y garantizando el buen estado de las condiciones del vehículo para el normal desarrollo de las actividades.
IV. Descripción de las Funciones Esenciales
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en el lugar de trabajo y sitios que le sean indicados para conducir el vehículo asignado de acuerdo a lineamientos establecidos.</li> <li>2. Observar las normas y disposiciones de tránsito, cumpliendo con todos los reglamentos necesarios para su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo.</li> <li>3. Mantener en óptimo estado de funcionamiento, presentación de aseo el vehículo y del equipo y herramientas que le hayan asignado, estar atento del mantenimiento preventivo del mismo e informar oportunamente los daños que se presenten en función de su uso.</li> <li>4. Informar al superior inmediato sobre los accidentes de tránsito y demás percances que se presenten con el vehículo asignado, rindiendo por escrito, según el caso, informe sobre las circunstancias de los hechos y sus consecuencias de acuerdo al procedimiento establecido en estos casos.</li> <li>5. Colaborar con las demás dependencias en requerimientos de transporte, previa autorización del superior inmediato.</li> <li>6. En coordinación con la secretaria respectiva mantener al día la documentación exigida por las autoridades de tránsito, para el rodamiento del vehículo bajo su responsabilidad.</li> <li>7. Entregar el vehículo asignado en las horas estipuladas con base en las instrucciones dadas.</li> <li>8. Entregar los documentos que le sean asignados de acuerdo a lineamientos establecidos.</li> </ol>



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



9. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.	
<b>V. Conocimientos Básicos o Esenciales</b>	
Conocimientos generales:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política</li> <li>✓ Leyes, Decretos de ley,</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD</li> </ul>	
Conocimientos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mecánica general</li> <li>✓ Normas de Transito</li> <li>✓ Conocimiento de vías</li> </ul>	
<b>VI. Competencias Comportamentales</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia.</li> <li>➤ Compromiso con la Organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de la información.</li> <li>➤ Adaptación al cambio.</li> <li>➤ Disciplina.</li> <li>➤ Relaciones Interpersonales.</li> <li>➤ Colaboración.</li> </ul>
<b>VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título bachiller en cualquier modalidad	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia relacionada o laboral.
Licencia de conducción vigente	
<b>Alternativas</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Aprobación de 4 años de educación básica secundaria	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia laboral.